



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 12 SEP 2012

RES. H. N° 1500-12

EXPTE. N° 4.766/12

VISTO:

La solicitud presentada por los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **Virginia Elisabet Arias, L.U.N° 710.108 y Natalia Rodríguez Rebak, L.U.N° 709.362**, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Ana Inés Echenique, acepta la dirección, de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que las alumnos cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600/08 y Res. H.N° 1671-11;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por las alumnas **Virginia Elisabet Arias, L.U.N° 710.108 y Natalia Rodríguez Rebak, L.U.N° 709.362**, **“LA TV PÚBLICA: IMPACTO EN LA COMUNIDAD AUDIOVISUAL SALTEÑA”**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mg. Ana Inés Echenique, como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-
lj




Exp. FUCR de Virginia V. KOFER
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Salta